

no obstante la publicacion que se ha hecho pa-
xala compra, al precio de cincuenta y dos ~~reales~~
Cada fanega; por cuya causa se alla en la actu-
alidad sin el sufragio para el dicho Pan-
de, en lo que experimentada este pp. Frabi-
simos persuision, que se iban aumentando sino
seprobe de remedio, haciendo que se copie can-
tidad correspondiente; Nombrar los superiores
o sujetos de Ciencia y Conciencia que tubiere a-
bien, para que experimentando todas sus facultades,
y las que averse Junta^{ta} correspondan
o puedan corresponden en las Actuales Cranes
char Circunstancias para en la Ciudad de Can-
tasena, y otros Pueblo que me for las parientes
en donde se engar noticia aya copia de ellos; qui-
enes haciendo las diligencias que se engar por mas
oportunas, compran con los Caudales de esta
ponas la porcion de fan. que arien tubieren
con respecto a las ya dhas Circunstancias
Aprovando como de adelante aprueban los In-
dubidos de este dho. Junta^{ta}, lo que el comi-
sionado, o comisionado se para que en unaron
dha. compra, pua de adelante con todo se con-
forman; Y que para este fin y el Antecedente
separen separado territorio de Ambos
particulares a la dha. Junta^{ta} Interbenion
para que unida de todo pare a ejecutar
lo.

Respecto, ademas falaa Siebe en los Pan
alla Sierra de su pna, para el completo de